



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

BP/AL-2018/494



INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE ACTUALIZACIÓN DE LA VÍA DE CONEXIÓN PASEO DE SAN VICENTE Y AVDA. DOCTOR RAMOS DEL MANZANO (GLORIETA FRANCISCO LÓPEZ VILLALOBOS).

Estando en fase de adjudicación el contrato de la obra de la vía de conexión Paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano (Glorieta Francisco López Villalobos), cuyo presupuesto base de licitación es de 6.569.845,15 €, se hace necesario llevar a cabo las asistencias técnicas asociadas a la misma, en particular la dirección de obra.

Careciendo el Ayuntamiento y, en particular, el Área de Ingeniería Civil de medios técnicos disponibles para llevar a cabo la dirección facultativa de la obra es necesaria la contratación de referida asistencia técnica por parte del Ayuntamiento de Salamanca, con el fin de realizar el control cualitativo, cuantitativo y geométrico durante la duración de la obra descrita.

El presupuesto del contrato asciende a 157.354,07 €, IVA incluido, informando la Intervención municipal que dicho gasto puede ser imputado a la aplicación presupuestaria 15320-60900 del Presupuesto del 2018, RC nº 1492, de 22-3-2018.

Conforme a lo dispuesto en el art. 204 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP-, considerando que está previsto en los pliegos que rigen la presente licitación la modificación de un máximo del 20% del precio inicial del contrato, el valor estimado del mismo (IVA excluido), asciende a 156.053,63 €.

Teniendo en cuenta la especial complejidad de esta dirección de obra, en la que existen muros de gran altura, se desarrollan junto al cauce del río Tormes, y es necesario compatibilizar la ejecución de estas obras con las del complejo hospitalario, la selección del contratista se hará por procedimiento restringido, procedimiento especialmente adecuado en este tipo de servicios, según señala el art. 160.4 de la LCSP.

Por tanto, el procedimiento de adjudicación será el procedimiento restringido, con varios criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria, según lo señalado en los arts. 160 y ss. de la LCSP. Conforme al art. 162.2 de la LCSP el órgano de contratación señalará el número mínimo de empresas capacitadas a las que se invitará a participar en el procedimiento, que no podrá ser inferior a cinco.

Visto lo que antecede y, de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Primer Teniente de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de Junio de 2.015, publicado en el B.O.P. de Salamanca del día 1 de Julio, ha de procederse:

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para la dirección de la obra de actualización de la vía de conexión Paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano (Glorieta Francisco López Villalobos), con un valor estimado del contrato (I.V.A. excluido) de 156.053,63 €, incluyendo la modificación de un máximo del 20% del precio inicial del contrato, mediante un procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación, y con tramitación ordinaria, invitándose a un mínimo de cinco empresas capacitadas para ejecutar adecuadamente el contrato, con las condiciones que se detallan en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

Salamanca, 12 de Abril de 2.018

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,

Fdo.: Carlos M. García Carbayo

